

Montevideo, 31 de agosto de 2022

## Índice Medio de Salarios (IMS)

(Base Julio 2008 = 100)

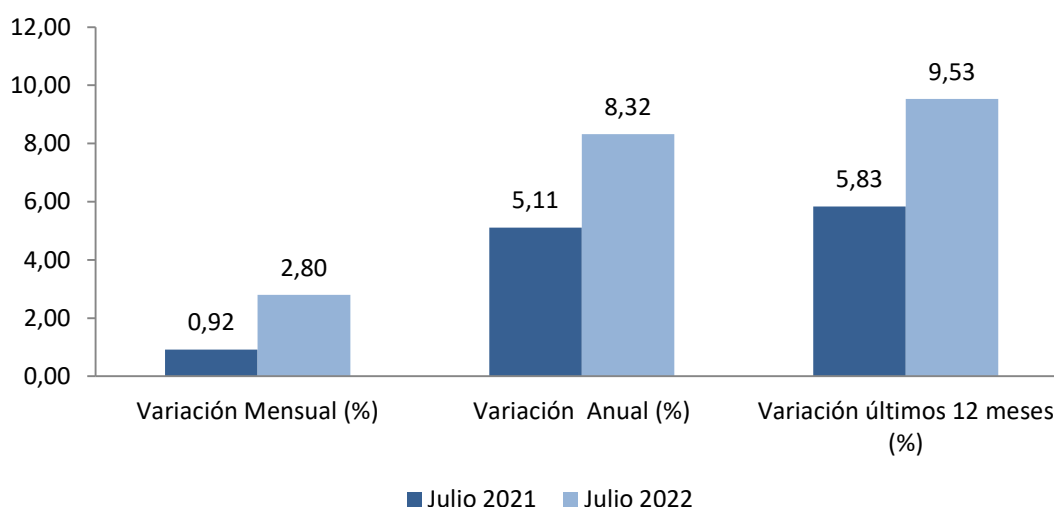
### Julio 2022

#### Principales Resultados

El IMS de julio 2022 registró una variación mensual de 2,80%, acumulada en el año de 8,32% y en los últimos 12 meses de 9,53%.

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
406,86	2,80%	8,32%	9,53%

Gráfico 1. IMS - Comparativo de variaciones en porcentaje.  
Julio 2021 – Julio 2022



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

Cuadro 1. IMS - Comparativo de índices y variaciones.  
Julio 2021 – Julio 2022

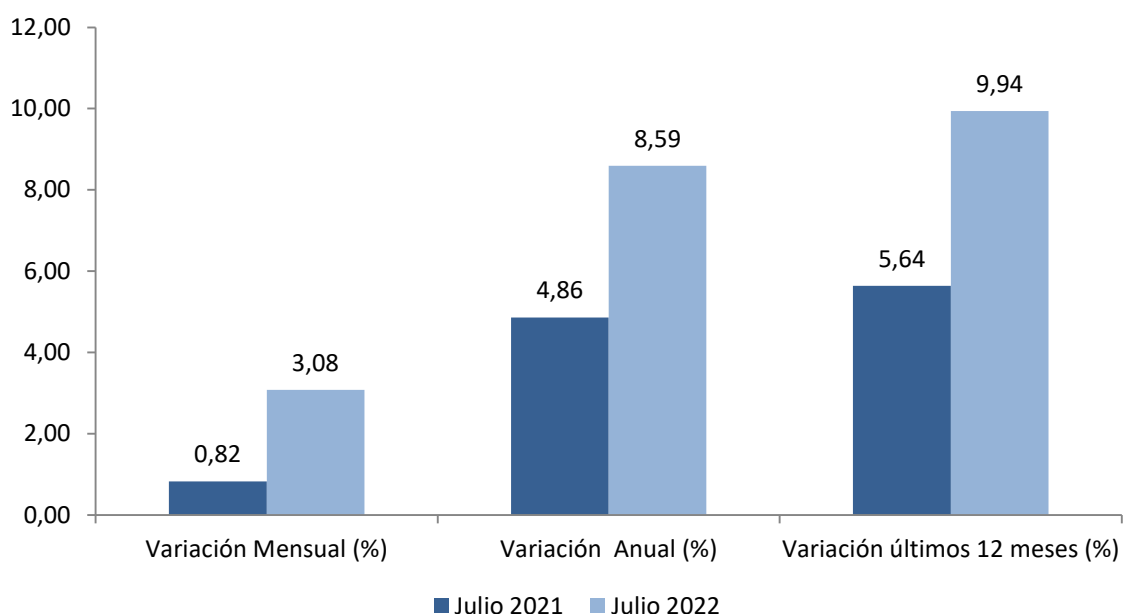
	Julio 2021	Julio 2022
Índice General	371,47	406,86
Variación Mensual (%)	0,92	2,80
Variación Anual (%)	5,11	8,32
Variación últimos 12 meses (%)	5,83	9,53

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) de julio 2022 registró una variación mensual de 3,08%, acumulada en el año de 8,59% y en los últimos 12 meses de 9,94%.**

Índice General	Variación Mensual	Variación Anual	Variación 12 meses
414,05	3,08%	8,59%	9,94%

**Gráfico 2. IMSN - Comparativo de variaciones en porcentaje.  
Julio 2021 – Julio 2022**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Cuadro 2. IMSN – Comparativo de índices y variaciones.  
Julio 2021 – Julio 2022**

	Julio 2021	Julio 2022
Índice General	376,62	414,05
Variación Mensual (%)	0,82	3,08
Variación Anual (%)	4,86	8,59
Variación últimos 12 meses (%)	5,64	9,94

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

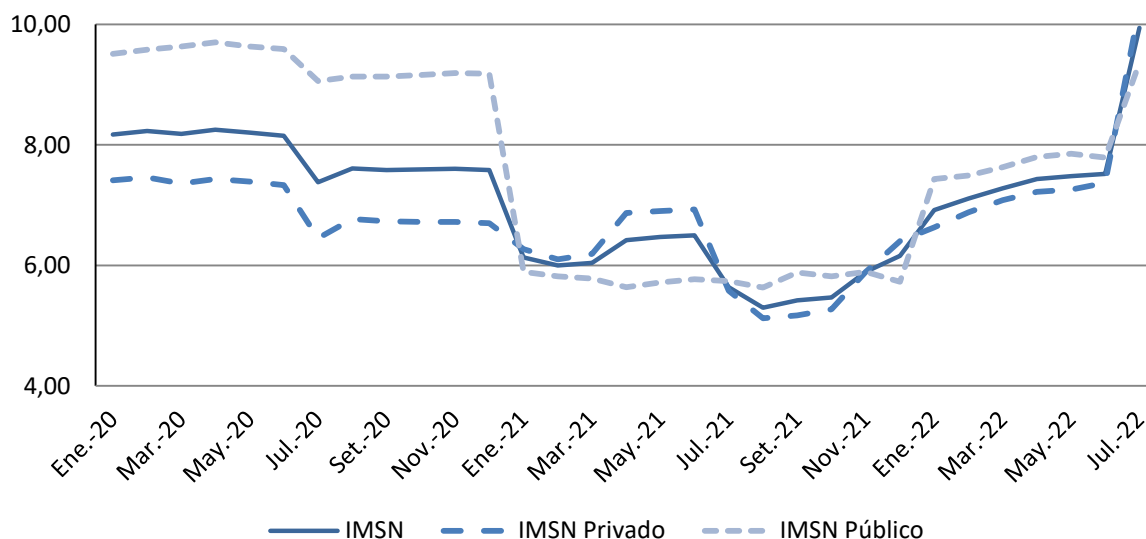
## Comentarios

- El **Sector Privado** del IMS presenta una **variación mensual de 3,52%**, producto fundamentalmente de las incidencias de las secciones: “Industrias Manufactureras” (1,10%), “Comercio Al por Mayor y Al por Menor” (0,84%) y “Servicios Sociales y de Salud” (0,75%).
- El **Sector Público** del IMS presenta una **variación mensual de 1,54%** que se explica por las incidencias del “Gobiernos Central” (1,01%), “Empresas Públicas” (0,29%) y “Gobiernos Departamentales” (0,24%).
- El **Índice Medio del Salario Real** con Base Julio 2008 =100 presentó una **variación mensual de 2,02%**, producto de las variaciones del Sector Privado (2,73%) y del Sector Público (0,76%).

## Gráficos

**Gráfico 3. IMSN, IMSN Privado y IMSN Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.**

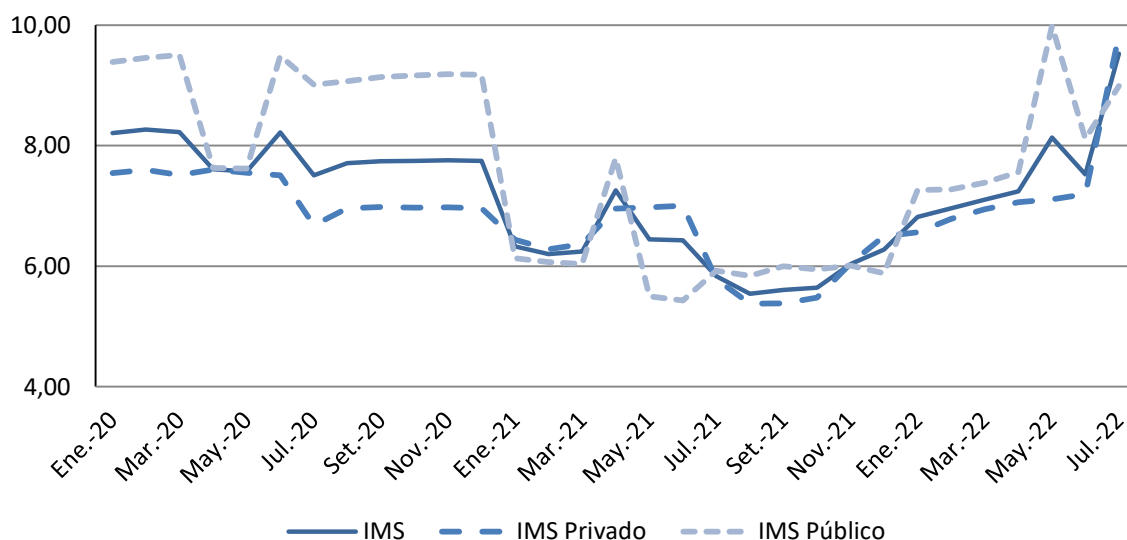
Enero 2021 – Julio 2022



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

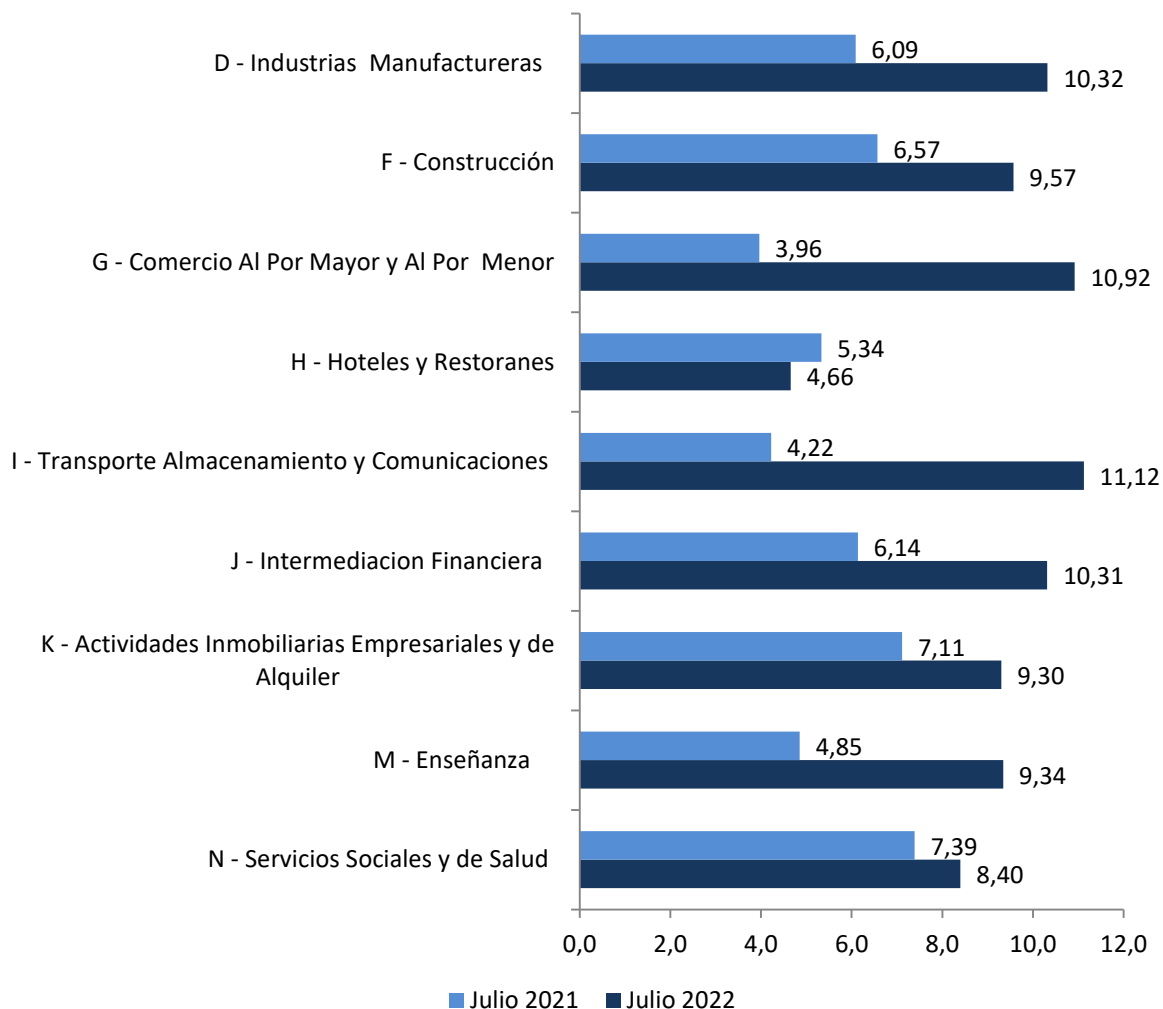
**Gráfico 4. IMS, IMS Privado y IMS Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje.**

Enero 2021 – Julio 2022



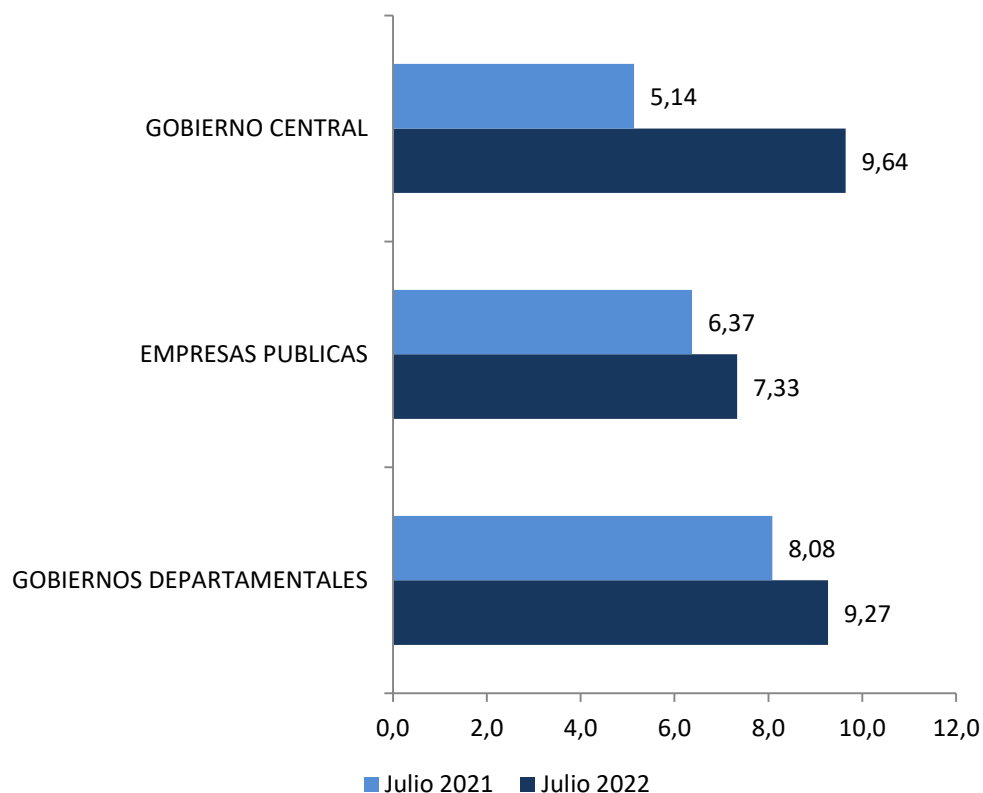
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 5. IMS - Sector Privado - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Julio 2021 – Julio 2022**



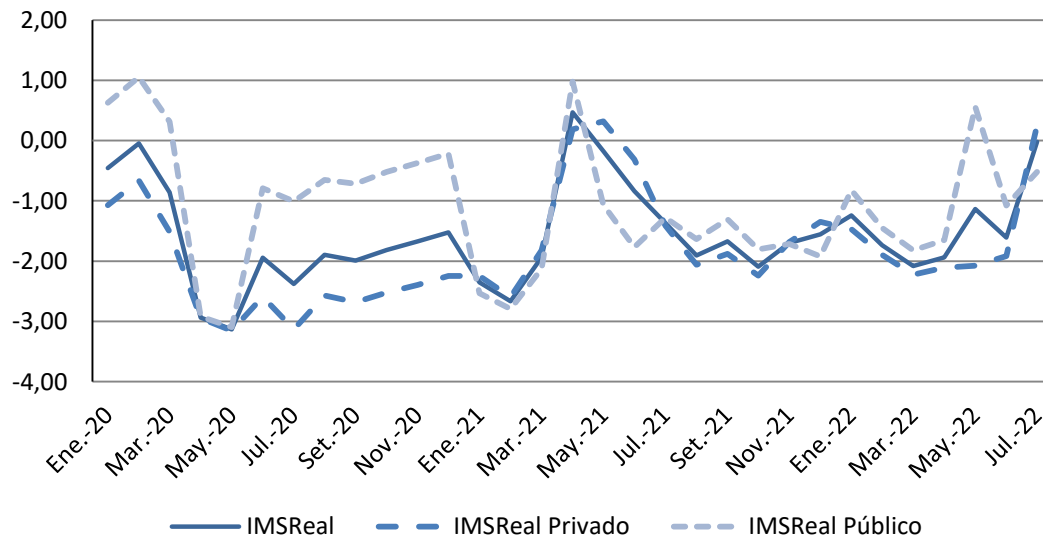
Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 6. IMS - Sector Público. Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Julio 2021 – Julio 2022**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

**Gráfico 7. IMS Real, IMS Real Privado y IMS Real Público - Variación acumulada de los últimos 12 meses en porcentaje. Enero 2021 – Julio 2022**



Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneraciones

## Cuadros

**Cuadro 3. IMS - Números índices y variaciones según conceptos.  
Julio 2022**

	Índice	Mes	Variaciones (%)		
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	Incidencias (%)
<b>INDICE MEDIO DE SALARIOS</b>	<b>406,86</b>	<b>2,80</b>	<b>8,32</b>	<b>9,53</b>	
Salarios y compensaciones Sector Privado	421,61	3,52	8,19	9,83	2,24
Salarios y compensaciones Sector Público	382,87	1,54	8,55	8,99	0,56
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>421,61</b>	<b>3,52</b>	<b>8,19</b>	<b>9,83</b>	<b>2,24</b>
D – Industrias manufactureras	406,94	4,26	8,43	10,32	1,10
F – Construcción	489,52	0,00	9,42	9,57	0,00
G – Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	456,29	4,64	8,68	10,92	0,84
H – Hoteles y restaurantes	416,55	0,43	3,92	4,66	0,01
I – Transporte, almacenamiento y comunicaciones	395,38	3,70	7,92	11,12	0,33
J – Intermediación financiera	382,56	1,51	8,03	10,31	0,11
K – Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	555,79	4,16	8,48	9,30	0,36
M – Enseñanza	388,00	0,36	6,59	9,34	0,02
N – Servicios sociales y de salud	378,74	4,71	8,00	8,40	0,75
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PUBLICO</b>	<b>382,87</b>	<b>1,54</b>	<b>8,55</b>	<b>8,99</b>	<b>0,56</b>
Gobierno Central	398,62	1,73	9,27	9,64	1,01
Empresas Públicas	366,85	1,16	7,65	7,33	0,29
Gobiernos Departamentales	356,65	1,45	7,46	9,27	0,24
<b>SALARIOS REALES</b>					
<b>Índice de precios del consumo</b>	<b>299,19</b>	<b>0,77</b>	<b>6,86</b>	<b>9,56</b>	
<b>Índice Medio de Salarios REAL</b>	<b>135,99</b>	<b>2,02</b>	<b>1,37</b>	<b>-0,02</b>	
Salarios y Compensaciones del Sector Privado REAL	140,92	2,73	1,25	0,25	
Salarios y Compensaciones del Sector Público REAL	127,97	0,76	1,59	-0,52	
<b>SALARIOS NOMINALES</b>					
<b>Índice Medio de Salarios Nominales, ley 17.649</b>	<b>414,05</b>	<b>3,08</b>	<b>8,59</b>	<b>9,94</b>	
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Privado	427,43	3,88	8,44	10,27	2,46
Salarios y Compensaciones Nominales del Sector Público	392,29	1,70	8,88	9,36	0,62

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.



## Cuadro 4. IMS - Números índices y variaciones del Sector Privado. Divisiones investigadas (2 dig. CIU Rev.3). Julio 2022

	Índice	Mes	Variaciones (%)		Incidencias (%)
			Acumulado en el año	Últimos 12 meses	
<b>SALARIOS Y COMPENSACIONES SECTOR PRIVADO</b>	<b>421,61</b>	<b>3,52</b>	<b>8,19</b>	<b>9,83</b>	<b>2,24</b>
<b>D - Industrias manufactureras</b>	<b>406,94</b>	<b>4,26</b>	<b>8,43</b>	<b>10,32</b>	<b>1,10</b>
15 - Elaboración de productos alimenticios y bebidas.	426,80	4,80	9,13	10,99	0,58
17 - Fabricación de productos textiles.	361,89	3,08	5,64	8,75	0,04
18 - Fabricación de prendas de vestir y teñido de pieles.	437,73	3,80	8,29	15,26	0,04
19 - Curtiembres y talleres de acabado; fabricación de productos de cuero excepto prendas de vestir.	334,83	5,25	9,45	11,41	0,06
20 - Producción y productos de madera excepto muebles	398,66	4,50	8,55	12,49	0,03
21 - Fabricación de papel y de productos de papel.	331,40	0,45	3,43	3,54	0,00
22 - Actividades de encuadernación, impresión, edición y reproducción de grabaciones.	362,85	2,95	6,51	8,99	0,04
24 - Fabricación de sustancias y de productos químicos.	385,81	4,32	8,35	8,57	0,15
25 - Fabricación de productos de caucho y plástico.	438,62	5,94	10,11	11,17	0,07
26 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	460,18	1,17	7,20	7,72	0,01
28 - Fabricación de productos metálicos, maquinarias y equipos.	444,99	3,91	8,84	11,19	0,05
34 - Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	398,17	4,86	8,05	10,18	0,02
36 - Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.	429,88	4,04	7,89	12,20	0,02
<b>F - Construcción</b>	<b>489,52</b>	<b>0,00</b>	<b>9,42</b>	<b>9,57</b>	<b>0,00</b>
45 - Construcción	489,52	0,00	9,42	9,57	0,00
<b>G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos</b>	<b>456,29</b>	<b>4,64</b>	<b>8,68</b>	<b>10,92</b>	<b>0,84</b>
50 - Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	461,97	3,79	7,39	9,63	0,08
51 - Comercio al por mayor y a comisión (excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas).	427,89	3,90	7,97	10,37	0,30
52 - Comercio al por menor excepto de vehículos automotores y motocicletas. Reparación de efectos personales y enseres domésticos.	483,72	5,54	9,65	11,76	0,46
<b>H - Hoteles y restaurantes</b>	<b>416,55</b>	<b>0,43</b>	<b>3,92</b>	<b>4,66</b>	<b>0,01</b>
55 - Hoteles y restaurantes.	416,55	0,43	3,92	4,66	0,01
<b>I - Transporte almacenamiento y comunicaciones</b>	<b>395,38</b>	<b>3,70</b>	<b>7,92</b>	<b>11,12</b>	<b>0,33</b>
60 - Transporte por vía terrestre y por tubería.	384,41	2,95	7,45	10,92	0,12
61 - Transporte por vía acuática.	362,75	4,74	10,02	10,20	0,03
62 - Transporte por vía aérea.	372,11	1,73	6,04	6,92	0,01
63 - Actividades de transporte, complementarias y auxiliares, actividades de agencias de viajes.	419,65	4,83	8,68	13,14	0,11
64 - Correo y telecomunicaciones.	409,03	4,07	7,76	10,15	0,06
<b>J - Intermediación financiera</b>	<b>382,56</b>	<b>1,51</b>	<b>8,03</b>	<b>10,31</b>	<b>0,11</b>
65 - Establecimientos financieros, excepto la financiación de planes de seguros y de pensiones.	382,56	1,51	8,03	10,31	0,11
<b>K - Actividades inmobiliarias empresariales y de</b>	<b>555,79</b>	<b>4,16</b>	<b>8,48</b>	<b>9,30</b>	<b>0,36</b>

## alquiler

71 -Alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos.	448,31	3,08	8,54	12,78	0,01
72 - Informática y actividades conexas.	396,71	4,28	9,09	11,88	0,07
73 – Investigación y desarrollo.	371,68	0,44	8,71	10,62	0,00
74 - Servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.	633,03	4,31	8,33	8,56	0,28
<b>M - Enseñanza</b>	<b>388,00</b>	<b>0,36</b>	<b>6,59</b>	<b>9,34</b>	<b>0,02</b>
80 - Enseñanza	388,00	0,36	6,59	9,34	0,02
<b>N - Servicios sociales y de salud.</b>	<b>378,74</b>	<b>4,71</b>	<b>8,00</b>	<b>8,40</b>	<b>0,75</b>
85 - Actividades relacionadas con la salud humana.	378,74	4,71	8,00	8,40	0,75

Fuente: INE, Encuesta Nacional de Remuneración

La suma de las incidencias puede no reproducir exactamente la variación total debido a redondeos.

## Nota Metodológica

Montevideo, 30 de setiembre de 2008.

INDICE MEDIO DE SALARIOS E INDICE MEDIO DE SALARIOS NOMINALES

CAMBIO DE BASE - JULIO 2008

El Instituto Nacional de Estadística informa del cambio de base del Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales, fijándose sus números índices en 100,00 para el mes de Julio de 2008. Ambos indicadores sustituyen a todo efecto y en forma respectiva al Índice Medio de Salarios y el Índice Medio de Salarios Nominales de base Diciembre de 2002.

El Índice Medio de Salarios (IMS) fue establecido por Ley No. 13.728 del 17/12/1968 con el objetivo de estimar la evolución de los ingresos corrientes de los trabajadores permanentes en relación de dependencia de los sectores público y privado formal de todo el país.

Entre sus usos más importantes se destaca:

- La actualización de la Unidad Reajutable del Banco Hipotecario del Uruguay con el objetivo de reajustar los créditos otorgados por esa institución;
- La actualización de la Unidad Reajutable de Alquileres con el fin de reajustar los contratos de arrendamiento de viviendas;
- La estimación de la evolución del poder de compra de los salarios, mediante la relación entre el IMS y el Índice de Precios al Consumo.

El Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) fue establecido por Ley No. 17.649 del 3/06/2003, siendo su objetivo ajustar las pasividades de acuerdo a lo establecido por el art. 67 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Para el cambio de base de ambos índices se tomó en cuenta tres aspectos principales: las fórmulas de cálculo; las ponderaciones por sector, clase de actividad y grupo ocupacional; y la reformulación de la muestra de empresas y unidades informantes.

Las fórmulas de cálculo mantienen las definiciones adoptadas en la base anterior ([ver Metodología](#)).

El IMS se estima a partir de las variaciones mensuales del salario líquido promedio de categorías laborales específicas de trabajadores seleccionadas en cada empresa integrante de la muestra, agrupando por grupo ocupacional, estrato de tamaño y clase de actividad.

El cómputo del salario líquido considera los aportes a la seguridad social, seguro de salud, el Fondo de Reversión Laboral (FRL), Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros aportes personales a cargo del trabajador específicos de cada clase de actividad.

Las nuevas ponderaciones del índice se calcularon de acuerdo a la distribución de la masa salarial por sector y clase de actividad, a partir de la información aportada por los organismos de previsión social para el sector privado y la ejecución presupuestal del año

2007 para el sector público. Estas reflejan el incremento del peso del sector público en el total de la masa salarial, pasando de representar el 32.9% en 2002 al 38.1% en 2007.

Finalmente, en lo que respecta a la muestra se expandió la cobertura del sector público hasta abarcar más de 65 unidades ejecutoras, que representan a 42 incisos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos de Contralor, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales de todo el país.

En el sector privado se amplió la muestra hasta alcanzar las 800 empresas, relevándose un total superior a 3.700 categorías laborales específicas de trabajadores. Las Divisiones de actividad comprendidas en el índice del sector privado son la Industria manufacturera, Construcción, Comercio al por mayor y por menor, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, Enseñanza, Servicios sociales y de Salud.

## Más información en el sitio web:

- [Nota metodológica completa](#)
- [Series estadísticas](#)

### Contacto:

Depto. de Difusión y Comunicación

Instituto Nacional de Estadística

Torre Ejecutiva Anexo, Piso 4 Liniers 1280, C.P.: 11.100

Tel: (598) 29027303, ints.: 7723, 7725

E-mail: [difusion@ine.gub.uy](mailto:difusion@ine.gub.uy)

Sitio Web: <https://www.ine.gub.uy>

Twitter: [@ine\\_uruguay](https://twitter.com/ine_uruguay)